



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HACINAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2024.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hacinas, siendo las ocho horas treinta minutos del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Manuel Rey del Hoyo, los siguientes Concejales D^a Ana Belén Lira Izquierdo y D. Rubén González de Juan, debidamente convocados al efecto, con la ausencia justificada del Sr. Concejales D. Alejandro Ramos Pérez, para celebrar Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Hacinas, en primera convocatoria, asistidos del Secretario de la Corporación D^a Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DE 8 DE ABRIL DE 2024.

Se procede a dar cuenta por parte del Sr. Alcalde de la exposición pública del Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 8 de abril de 2024.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra la citada Acta.

No habiendo observación alguna contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por **unanimidad** de los asistentes.

SEGUNDO.- CENSURA Y APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2023 en el que consta la documentación prevista en la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, el Informe de Intervención y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas en Funciones y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación, por unanimidad de los asistentes al Pleno, SE ACUERDA:

Primero. - Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

Segundo.- Rendir la citada Cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con los artículos 212.5 y 223.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.





TERCERO.- ELECCIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS A PARLAMENTO EUROPEO, A CELEBRAR EL DOMINGO 9 DE JUNIO DE 2024. ACUERDO DEL PLENO DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.

Resultando que por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, (BOE nº 93 de 16/4/24), por el que se convocan Elecciones de diputados y diputadas a Parlamento Europeo, a celebrar el domingo 9 de junio de 2024, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección única, del Presidente y los dos vocales de cada Mesa.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, es el Pleno de esta Corporación el que debe realizar el sorteo, por mayoría absoluta ACUERDA:

Primero.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede al sorteo por IDA CELEC con los nombres de los designados.

Segundo.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

Distrito Único 01-Sección Única 001-Mesa Única

TITULARES

PRESIDENTA: D. MARIO ALONSO IZQUIERDO	D.N.I. 45.xxx ELECTOR Nº 3
1º VOCAL: D. JOSE LUIS ANTON OLALLA	D.N.I. 13.xxx ELECTOR Nº 16
2º VOCAL: D. ABEL DE JUAN BENITO	D.N.I. 13.xxx ELECTOR Nº 72

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTA: D. ANTONIO HERAS CAMARA	D.N.I. 13.xxx ELECTOR Nº 61
2º DE PRESIDENTA: Dª CARMEN MIRIAM MARCOS JUANES	D.N.I. 13.xxx ELECTOR Nº 84
1º DE 1º VOCAL: D. JUAN ANGEL BENITO OLALLA	D.N.I. 13.xxx ELECTOR Nº 25
2º DE 1º VOCAL: D. RAFAEL JESUS CAMPO DEL HOYO	D.N.I. 71.xxx ELECTOR Nº 36
1º DE 2º VOCAL Dª JOANA SALINAS OLALLA	D.N.I. 45.xxx ELECTOR Nº 124
2º DE 2º VOCAL: : D. MIGUEL DEODATO CAMARA SEBASTIAN	D.N.I. 13.xxx ELECTOR Nº 33

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las nueve horas, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,

D. José Manuel Rey del Hoyo.

LA SECRETARIA,

Dª Sonia Ordóñez de Juana.

Diligencia.- para hacer constar que el acta correspondiente a la Sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 15 de mayo de 2024 ha quedado extendida en el Libro de Actas en un único folio con la siguiente numeración: 4291537. En Hacinas, a 3 de junio de 2024. La Secretaria Interventora.

